

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Derecho a la alimentación y adecuada nutrición**  
PROFESOR : **Nicolás Cobo R.**  
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Público y Derecho Privado

## **1. Descripción General del Curso**

### **1.1. Objetivos:**

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. (Observación General N°12 CESCR).

Algunas obligaciones de los Estados para hacer efectivo este derecho son respetar, proteger y realizar – tanto en el sentido de facilitar como de hacer efectivo – el acceso de cada individuo a una alimentación adecuada.

El resultado final al que aspira este seminario es la comprensión del sentido, principales alcances e interacciones del derecho a la alimentación y adecuada nutrición, demostrada a través de un trabajo de investigación breve, relativo a un aspecto que pudiese contribuir a la comprensión del estado del arte y desarrollo de legislaciones, compromisos, estándares y recomendaciones internacionales desde el punto de vista sustantivo, procedimental o institucional.

**1.2. N° de vacantes:** 12.

**1.3. Desarrollo:** 8 sesiones lectivas.

Fechas	Objetivos
M 6.03	Clase introductoria: aspectos básicos del derecho a la alimentación y metodología de investigación jurídica
M 13.03	Clase introductoria: aspectos básicos del derecho a la alimentación y metodología de investigación jurídica
M 03.04	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 10.04	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 17.04	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 08.05	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada <sup>1</sup> .
M 15.05	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 29.05	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada

<sup>1</sup> Dependiendo del número de alumnos, éstas podrían ser más de tres.

#### 1.4. Metodología:

Cada alumno elegirá un tema de investigación, el cual deberá contar con la aprobación del profesor del seminario. Dicha elección, se hará durante la segunda sesión de marzo. El tema respectivo deberá estar dentro alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Historia y estado del arte del derecho a la alimentación y adecuada nutrición.
- Evolución y tendencia de la jurisprudencia y la doctrina respecto del derecho a alimentación en función de los compromisos y estándares internacionales y tribunales de justicia.
- Experiencia comparada en materia de derecho a la alimentación, en los ámbitos institucionales y de resolución de casos.
- Líneas de investigación que propondrá sugerir FAO.

## 2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

### 2.1. Sistema de evaluación:

El Seminario contará con las siguientes evaluaciones, las que deberán cumplir con los requisitos formales estipulados en el siguiente punto:

- Informe preliminar
- Exposición oral
- Informe final

### 2.2. Requisitos formales:

- Informe preliminar: El informe deberá incluir: a) título tentativo; b) pregunta e hipótesis principal de investigación; c) índice tentativo con una explicación del contenido de cada uno de los subtítulos en los que se divide el informe; d) bibliografía, tentativa y explicada, de los libros, artículos, etc. que se utilizarán en el mismo; e) borrador con avances en la investigación de al menos 5 páginas.

Los requisitos formales establecidos para el informe final también serán aplicables al informe preliminar, el que será corregido por el profesor, quien lo devolverá al alumno con las correcciones.

- Exposición oral: Deberá referirse la investigación de cada alumno, con la ayuda de una presentación Power Point y por un máximo de 10 minutos. Esta se realizará en clases según un calendario que se fijará oportunamente. Deberá basarse en el informe preliminar y final y será evaluada por el profesor según los siguientes criterios: contenido y aspectos formales, tales como: claridad de la presentación; uso del tiempo; estructura; soltura del expositor; e interés que genera en la audiencia.
- Informe final: Tendrá la forma de un artículo de revista de no más de 30 páginas tamaño carta<sup>2</sup>, escritas a espacio y medio (1,5) y deberá incorporar las correcciones que el

---

<sup>2</sup> Incluye notas al pie de página, pero no la bibliografía ni los anexos.

profesor haya hecho al informe preliminar presentado por el alumno, así como las observaciones realizadas a su presentación con apoyo de power-point.

Deberá tener, además, una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, y el del profesor guía correspondiente. Se deberá señalar en esta página una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. A continuación, se deberá incluir un resumen del trabajo de 200 caracteres, como máximo. Serán aplicables a este seminario las instrucciones para los colaboradores de la Revista Chilena de Derecho.<sup>3</sup>

### 2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha
Informe preliminar	25% de la nota final (no acumulable)	26 de abril
Exposición oral	25% de la nota final	Por definir
Informe final	50% de la nota final	7 de junio

### 2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia para aprobar el curso será de 90%, es decir, es obligatoria la asistencia a 7 de las 8 clases lectivas.

---

<sup>3</sup> Disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas.html>).